

CRONOGRAMA PARA LA ADJUDICACIÓN**PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN
Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES****CONVOCATORIA N° 42 – 2025**

En el marco del D.S. N°002-2025-MINEDU la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco, mediante el Comité responsable se convoca a todos los postulantes al proceso de adjudicación que se realizará de manera presencial; de acuerdo al siguiente cronograma e indicaciones:

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025				
N°	ACTIVIDAD POR CADA MODALIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN			
1.1	➤ SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES ➤ SECUNDARIA - ARTE Y CULTURA ➤ SECUNDARIA - DPCC ➤ EDUCACION FISICA	23/05/2025	23/05/2025	UGEL COMITÉ / POSTULANTES
LUGAR: AUDITORIO DE LA UGEL CUSCO				
HORA: 09:00 a.m.				

PROTOCOLO Y PRECISIONES:

- Ingreso de los postulantes al auditorio de la UGEL en la hora programada para la adjudicación según cronograma.
- Para el momento de la adjudicación, cada postulante deberá de contar con su **DNI en físico y la documentación original que sustente su Formación Académica**.
- En caso el postulante no pueda asistir de forma presencial, podrá hacerlo un representante con carta poder simple y copia del DNI del postulante.

DURANTE A ADJUDICACION:

- El moderador llamará de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo al cronograma establecido, **se realizarán tres llamados** y en caso de que el postulante no se presente, quedará registrado en el acta como "No se presentó".
- El docente a quien se llama y esté presente, deberá presentar su DNI y la documentación original que sustente su Formación Académica ante el Comité.
- El comité verificará en los sistemas correspondientes lo referente a doble percepción, titulación (SUNEDU, link MINEDU para títulos pedagógicos) y EIB (para plazas que lo requieran).
- Una vez hecha la verificación el moderador solicitará al Docente que indique la plaza a elegir, recordándole que no hay cambios luego de ser adjudicado.
- Una vez el postulante elija la plaza vacante, deberá dar conformidad firmando en el libro de actas.
- Finalmente, se le pedirá que espere hasta que el responsable le notifique su acta.

Cusco, 21 de mayo del 2025

ATENTAMENTE LA COMISIÓN